

QUILMES, 23 JUN 2006

VISTO el Expediente 827-0612/06 y la Resolución (CS) N° 332/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos correspondientes a la evaluación periódica de desempeño docente ordenada por la Resolución (CS) N° 332/05.

Que por la mencionada Resolución se convocó a la presentación de informes para la evaluación periódica de desempeño a los docentes de Planta Ordinaria e Interina de la Universidad, según consta en la copia obrante de fs. 7 a 20.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar las erogaciones emergentes de las actividades relacionadas con la evaluación de desempeño docente, convocada por la Resolución (CS) N° 332/05, por un monto de hasta PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00).

ARTÍCULO 2°: Designar responsable del gasto autorizado en el Art. 1° al Secretario Académico de la Universidad Nacional de Quilmes para intervenir y dar curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.

ARTÍCULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Fuente 16, Programa 01.02.00.10, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00427**

UNQ
04
Pw


Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES